

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO E D I C T O

D. Francisco Javier Muñoz Moreno, Jefe de la Unidad de Recaudación de Los Barrios del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS:

4º Trimestre Agua, Basura y Alcantarillado 2017.

PLAZOS DE INGRESO: del 29 de Enero hasta el 2 de Abril de 2018, ambos inclusive.

1º Trimestre Agua, Basura y Alcantarillado 2018.

PLAZOS DE INGRESO: del 23 de Abril hasta el 2 de Julio de 2018, ambos inclusive.

2º Trimestre Agua, Basura y Alcantarillado 2018.

PLAZOS DE INGRESO: del 23 de Julio hasta el 2 de Octubre de 2018, ambos inclusive.

3º Trimestre Agua, Basura y Alcantarillado 2018.

PLAZOS DE INGRESO: del 15 de Octubre hasta el 20 de Dciembre de 2018, ambos inclusive.

MODALIDADES DE COBRO: Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK
BBK-CAJASUR
BBVA
BANCO SANTANDER
BANCO SABADELL
CAJA RURAL DEL SUR
BANCO POPULAR
UNICAJA

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 14:00 h.

SPRyGT. Oficina de Recaudación de Los Barrios C/. Arroyo del Pun, 2 y 4 11370 Cádiz T 956 620 628 F 956 622 841 E losbarrios.recaudacion@dipucadiz.es www.dipucadiz.es

1 de 2

| Código Seguro De Verificación: | DaFRdNnpXOWpAUrcIPbSCw== | Fecha | 01/03/2018 | |
|--------------------------------|--|--------|------------|--|
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| Firmado Por | Francisco Javier Muñoz Moreno | | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 1/2 | |
| | | | | |





- Mediante díptico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del díptico.
- A través de Internet, en la Página Web <u>www.sprygt.es</u>.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Los Barrios, oficina de atención al público sita en C/. Arroyo del Pun, 2 y 4 en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Los Barrios, a 8 de Enero de 2018 El Jefe de la Unidad de Recaudación

| Código Seguro De Verificación: | DaFRdNnpXOWpAUrcIPbSCw== | Fecha | 01/03/2018 |
|--------------------------------|--|--------|------------|
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Francisco Javier Muñoz Moreno | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma | Página | 2/2 |
| | | | |

